

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2013
No. 197-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los dos días del mes de septiembre del año 2013, a las 15H00, previa convocatoria efectuada para el 30 de agosto de 2013, la misma que fue pospuesta por asuntos de carácter oficial; y realizada la constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el señor Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además: doctora Nelly Cabrera, Abogada Municipal y los integrantes del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena.

1

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2013.
3. Conocimiento del proyecto de Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2013.

POR SECRETARIA GENERAL se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que se enmiende el Acta en la Resolución que corresponde al tratamiento de la Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013, por cuanto el informe que se solicitó es a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y no a la Dirección Financiera.

TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 147-CCNAT-SE-2013 del 29 de agosto de 2013, suscrito por el señor Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien adjunto remiten el Proyecto de Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena; y, su correspondiente Reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE agradece la presencia de los miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia para tratar este tema importante, especialmente al señor Director Provincial del MIES, la señora Defensora del Pueblo y a la Asociación de la Tercera Edad, menciona que desea aprovechar la presencia del representante del MIES ingeniero Diego Barrezueta, para indicarle que se ha asignado un área de terreno para la Casa del Adulto Mayor en el barrio Aeropuerto No. 1, se ha elaborado el correspondiente proyecto y se ha presentado a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, pero lamentablemente no tienen esta línea para el financiamiento por lo que es necesario canalizar en forma conjunta con el MIES este Proyecto, para ello propone reunirse para conversar sobre este tema. En cuanto al proyecto de Ordenanza que también es importante solicita se haga la ponencia de parte de la señora Concejala Marlene Cabrera según lo que consta en el respectivo documento.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que se encuentran presentes los miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, el MIES, la Defensoría del Pueblo, la Junta de Protección de Derechos, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de las Parroquias, Organizaciones Sociales y la Asociación de Adultos Mayores. Añade que este proyecto recoge las necesidades e inquietudes que tiene la ciudadanía con respecto a este sistema de protección. En el año 2010 se inició el proceso con los miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y se reunieron con la finalidad de que este Concejo pase a ser el Consejo de Protección de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria sin descuidar el interés superior del niño. En sesiones del 6 y 11 de julio del 2011 el Concejo se ratifica este compromiso y posteriormente hubo otra reunión el 12 de enero del 2012, en donde también se aprobó un POA para ese mismo año y conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Concejo, se elaboró esta propuesta. Debe indicar que el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia va a cumplir con este nuevo sistema no solamente con atención a niñas, niños y adolescentes, sino también para todos los grupos de atención prioritaria como son: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en movilidad, por lo tanto este sistema da la oportunidad para que se les garantice su atención. Se ha trabajado también en cuanto a la Ley de Igualdad que se está tramitando en la Asamblea Nacional, lo cual también ha dado luces para que se pueda realizar este trabajo, por ello agradece a todas las personas y organizaciones que han puesto su granito de arena en este proyecto que ha servido para efectuar varias reflexiones con relación a lo que será este nuevo sistema. Mociona que se apruebe esta Ordenanza en primera, acogiendo el pedido de todas las personas que se han preocupado de elaborar esta propuesta. Reitera el agradecimiento por todos los aportes que han sido importantes e indica también que a nivel nacional ya se han

aprobado algunos Sistemas de Protección Integral, pero considera que Tena tiene la mejor Ordenanza de todo el País.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que trabajar en el área social es muy apasionante, porque puede haber las mejores obras físicas, pero si no existe una acción social consolidada a favor de todos los grupos prioritarios, es como no haber hecho absolutamente nada en el Cantón, por eso felicita a la señora Concejala Marlene Cabrera y a todos sus actores, porque han hecho un esfuerzo importante para llegar a presentar este proyecto de Ordenanza. Cuando se inició esta propuesta de conformar los Consejos de Protección de Derechos, se pensó en que sus costos también iban a ser altos, especialmente para Municipios pequeños, aunque no sea el caso de Tena, por eso al existir el Concejo de la Niñez y Adolescencia, se pensó en que debe haber un solo Consejo completo, por eso es importante que se haya presentado la Ordenanza. Piensa que inclusive este Consejo podría ser más amplio y cobijar a los cantones vecinos con la finalidad de economizar recursos y realizar una mejor acción social, parecida a lo que se está haciendo con las competencias de transporte que estará a cargo del Consorcio de Municipios de Napo. Agradece y felicita por este trabajo.

EL INGENIERO DIEGO BARREZUETA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIES manifiesta que su presencia obedece a brindar su respaldo a la propuesta de Ordenanza que se ha trabajado con la señora Concejala Marlene Cabrera y con muchos actores sociales y responde a las necesidades de la ciudadanía. Solicita que dentro de este análisis se considere aprobar en primera toda vez que existen otros lugares que ya tienen este sistema y es hora de que Tena tenga este instrumento importante para el bien de los niños, niñas y demás grupos vulnerables. Está seguro de que el aporte del Concejo Municipal es importante y siempre su deseo será trabajar coordinadamente en el ámbito de su competencia para beneficio de estos sectores.

LA SEÑORA XIOMARA LOZADA, DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAPO indica que teniendo una Constitución garantista de derechos, es importante que todas las instituciones del Estado vayan brindando su contingente y apoyo para que se hagan efectivos esos derechos para todos los grupos de atención prioritaria. Si bien se decía que se deben organizar en la Junta Cantonal de Derechos, ahora la nueva propuesta es un sistema integrado para todos los sectores de atención prioritaria, pero también se debe involucrar a la función judicial, porque de esas instancias salen las inquietudes y están preocupados como todos los ciudadanos por el incremento de la delincuencia juvenil, especialmente en los cantones Tena y Archidona. Muchos de ellos han sido detenidos por actos delictivos o contravenciones por parte de la DINAPEN, pero esta Institución no tiene un espacio o casa de acogida, por lo que son trasladados a otras ciudades, es decir son separados de su núcleo familiar, son separados de su entorno, entonces este sistema integrado debe ayudar a realizar una causa común para solucionar esta inquietud conjuntamente con el integrantes del Sistema de Protección Integral. Este debe ser un objetivo común con el apoyo también del Gobernador, y solicitar al Ministerio de Justicia que se cree la Casa de Acogida Regional que les brinde un tratamiento profesional y especializado. Hay que aunar esfuerzos porque el Estado es uno solo.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que existen dos cosas diferentes, una es la Casa de Acogimiento Temporal y la otra es la Casa para Niños Infractores. La primera está destinada a los niños y adolescentes que han tenido problemas en el hogar o que han sido vulnerados en sus derechos. El Municipio tiene un local en donde funcionaba la Casa de la Juventud, y existe una Fundación legalizada que desea brindar su apoyo, han logrado traer varios contenedores de ayuda social y si se logra legalizar este terreno sería un gran apoyo para estas labores que desean realizar a favor de los grupos vulnerables, con esto se podría iniciar y poner en funcionamiento la casa de acogimiento temporal. Lo otro, relacionado con los niños y adolescentes infractores se debe trabajar en forma conjunta para realizar el pedido para la realización de los estudios y el proyecto de construcción de la Casa de Infractores.

EL INGENIERO DIEGO BARREZUETA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIES anota que en este sistema de protección participan varios actores en el que está incluido el MIES, el Ministerio del Interior. En este caso el pedido del predio en donde funcionaba la Casa de la Juventud, tiene algunos condicionamientos que deben irse cumpliendo toda vez que es propiedad del Ministerio del Interior el cual entregó al MIES y luego el MIES entregó en comodato al Municipio. Pero se debe realizar las correspondientes gestiones, en lo cual puede ayudar el Gobernador de la Provincia. Sobre la Casa de Infractores, igual se debe gestionar entre todos conjuntamente para solicitar el apoyo a este proyecto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA insiste en su moción de que se apruebe en primera el proyecto de Ordenanza y que pase a la Comisión de Igualdad y Género previo a su aprobación en segunda y quienes deseen realizar aportes al contenido aún lo pueden presentar a la Comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY felicita a quienes han trabajado en este proyecto. Según el proceso establecido en el tratamiento de las Ordenanzas solo se conoce para luego aprobar en primera, pero en este proyecto se ha hecho un trabajo diferente, se ha trabajado con los actores sociales, ha existido un importante debate, inclusive participó en una sesión que se realizó en la Gobernación. Es lamentable que en otras instancias del tratamiento de otras Ordenanzas no asisten. Apoya la moción para que se apruebe en primera el Proyecto de Ordenanza, por cuanto irá en beneficio del pueblo del Cantón y de cada una de las Parroquias.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA este proyecto ha sido una aspiración que lo han tenido y han venido trabajando en varios debates, por lo que felicita que se haga realidad esta Ordenanza, por lo que brinda su apoyo para que se lo apruebe en primera.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 147-CCNAT-SE-2013 del 29 de agosto de 2013, suscrito por el señor Wilson Quezada, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Tena, quien adjunto remite el Proyecto

de Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena; y, su correspondiente Reglamento.

RESUELVE: Aprobar en primera instancia el señalado Proyecto de Ordenanza y remitir el mismo para análisis y estudio de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, a fin de que previo a su aprobación en segunda, proceda a su estudio y análisis; recoja las sugerencias de los actores sociales y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5

CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura al Informe Jurídico 115-PS-GADMT del 19 de agosto de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal en referencia a la adjudicación del inmueble mostrenco ubicado en el barrio Bellavista, a favor de la señora Sandra Irma Bueno Andi.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 115-PS-GADMT del 19 de agosto de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal en referencia a la adjudicación del inmueble mostrenco ubicado en el barrio Bellavista, a favor de la señora Sandra Irma Bueno Andi,

RESUELVE: Remitir el señalado Informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis: y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H40 del lunes 2 de septiembre de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**